



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Buenos días compañeros Diputados. Inicia la Sesión Extraordinaria. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ELVIA SUÁREZ

RAMÍREZ: (Pasa lista de asistencia).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Con la asistencia de 30 Diputados y la inasistencia justificada de 4 Diputados, hay Quórum y se abre la Sesión Extraordinaria, a las diez horas con veintiséis minutos.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. INÉS SATURNINO

LÓPEZ PONCE: Sesión Pública Extraordinaria que celebra la Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Viernes 15 de abril de 2011. Declaratoria de Apertura de la Sesión Extraordinaria. 2.- Lectura del Acta de la Junta Preparatoria celebrada el 12 de abril del año en curso. 3.- Lectura del Acuerdo que presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado, por el que se propone ratificar el nombramiento del Licenciado José Norberto Rodríguez Medina, como Secretario General del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 4.- Lectura del Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal e Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, por el que en un ejercicio de diálogo y coordinación constructiva, proponen a las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo, se convoque a una Reunión, donde deberá integrarse de manera oficial la Comisión Interinstitucional para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otros. 5.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por virtud el cual se autoriza a los Ayuntamientos del Estado y a sus Entidades, para que durante las presentes administraciones municipales, tramiten y contraten ante cualquier Institución de Crédito o Empresa autorizada por la Legislación Federal aplicable, créditos hasta por 3 mil millones de pesos; así como al Ejecutivo y Ayuntamientos, hasta por el equivalente al 25 por ciento de los ingresos correspondientes, a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de los provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, que sean susceptibles de afectación conforme a la Ley. Asimismo, se autoriza al Ejecutivo del Estado, para constituir un Fideicomiso de captación, afectación, administración y pago, a través de un esquema global de financiamiento, pudiendo afectar los recursos señalados anteriormente u otros ingresos. 6.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Minuta Proyecto de Decreto, enviada por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por virtud de la cual se adiciona un párrafo décimo al artículo 4º y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 7.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y la de Gobernación, Justicia y Puntos

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se modifican diversas disposiciones del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter municipal denominado Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla.

8.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y la de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Instituto Municipal de Planeación. 9.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por virtud del cual, se adiciona al Capítulo Segundo del Libro Segundo, la Sección Sexta con el artículo 186 septies, al Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 10.- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria que se acaba de celebrar. 11.- Clausura de la Sesión Extraordinaria. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Muchas gracias Secretario.



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, invito a todos los presentes, a ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: “*La Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierta la Sesión Extraordinaria*”. Gracias. Pueden tomar asiento.

(Efectuado)

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Junta Preparatoria Celebrada el martes 12 de abril del año en curso.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ELVIA SUÁREZ

RAMÍREZ: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN EL QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y TRES DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS: JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES, DAVID EDGARDO HUERTA RUÍZ, JOSÉ ÁNGEL PEDRO GUERRERO HERRERA, EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, ERNESTO LEYVA CÓRDOVA, JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO Y ELÍAS ABAID KURI Y EL RETARDO JUSTIFICADO DEL DIPUTADO JESÚS RICARDO MORALES MANZO, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA JUNTA PREPARATORIA A LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL ESTABLECIDO. EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO LECTURA AL ACUERDO APROBADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE CONVOCA A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. EN EL PUNTO DOS, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN MANUEL JIMÉNEZ GARCÍA, PROPUSO PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE ACTUARÁ DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: PRESIDENTE, JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ; VICEPRESIDENTE, ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ; SECRETARIOS, INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE Y ELVIA SUÁREZ RAMÍREZ; PROSECRETARIOS, HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ Y JESÚS RICARDO MORALES MANZO. NO HABIENDO MÁS PROPUESTAS, EN VOTACIÓN SECRETA MEDIANTE CÉDULAS, SE OBTUVO EL SIGUIENTE RESULTADO: TREINTA Y TRES VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, DECLARÁNDOSE QUE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, RESULTARON ELECTOS PARA INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE ACTUARÁ DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: PRESIDENTE, JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ; VICEPRESIDENTE, ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ; SECRETARIOS, INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE Y ELVIA SUÁREZ RAMÍREZ; PROSECRETARIOS, HUGO ALEJO DOMÍNGUEZ Y JESÚS RICARDO MORALES MANZO. EN EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, TOMÓ POSESIÓN LA NUEVA MESA DIRECTIVA. ENSEGUIDA, CUMPLIÉNDOSE CON EL PUNTO TRES, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA ELECTA, INVITÓ A LOS PRESENTES A PONERSE DE PIE, DECLARANDO: “LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE DECLARA CONSTITUIDA, PARA FUNCIONAR DURANTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A CELEBRARSE EL VIERNES QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE”. ACORDÁNDOSE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, GIRAR LOS OFICIOS

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

CORRESPONDIENTES, PARA COMUNICAR LA ELECCIÓN. CONCLUIDOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA JUNTA PREPARATORIA, CITANDO PARA EL DÍA VIERNES QUINCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. DIPUTADA PRESIDENTA ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA. DIPUTADO PRESIDENTE JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ. DIPUTADO VICEPRESIDENTE ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. DIPUTADA SECRETARIA JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN. DIPUTADO SECRETARIO INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE. DIPUTADA SECRETARIA ELVIA SUÁREZ RAMÍREZ.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Muchas gracias Secretaria. Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Aprobada el Acta.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se propone ratificar el nombramiento del Licenciado José Norberto Rodríguez Medina, como Secretario General del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. INÉS SATURNINO

LÓPEZ PONCE: Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con la facultad que nos conceden los artículos 40, 41 fracción IV, 60 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, esta Gran Comisión del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, propone la ratificación del nombramiento del Licenciado José Norberto Rodríguez Medina, como Secretario General de la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Atentamente. Heroica Puebla de Zaragoza, a 29 de marzo del 2011. Firman: Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría. Presidente. Diputado Mario Riestra. Vocal. Diputado José Antonio Gali López. Vocal. Diputado Juan Carlos Espina von Roehrich. Vocal. Diputado Edgar Antonio Vázquez Hernández. Vocal. El Diputado José Luis Márquez Martínez. Vocal. El Diputado David Edgardo Huerta Ruíz. Vocal. Diputado Jesús Ricardo Morales Manzo. Vocal. El Diputado José Juan Espinosa Torres. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Convergencia y Diputado Zeferino Martínez Rodríguez. Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Gracias. Con fundamento en el artículo 97 fracción IV del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acuerdo que contiene la propuesta que la Secretaría acaba de leer. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en el artículo 118 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. INÉS SATURNINO

LÓPEZ PONCE: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Por unanimidad aprobado en todos sus términos el Acuerdo que contiene la

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

propuesta antes referida. Se ratifica al Licenciado José Norberto Rodríguez Medina, como Secretario General del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Asimismo, solicitamos que el Secretario General en este momento, rinda la protesta constitucional. En tal virtud, invito a todos los presentes, a ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: *“Ciudadano Licenciado José Norberto Rodríguez Medina ¿Protestáis sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y de esta Entidad Federativa?”.*

C. LIC. JOSÉ NORBERTO RODRÍGUEZ MEDINA: “Sí. Protesto”.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: *“Si no lo hicieras así, que el Estado y la Nación os lo demande”.* Muchas gracias. Pueden tomar asiento. Felicidades Cheché.

(Efectuado)

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal e Inspectoría del Órgano de Fiscalización Superior del Honorable Congreso del Estado, por el que en un ejercicio de diálogo y coordinación constructiva, proponen a las instancias correspondientes del Poder Ejecutivo, se convoque a una Reunión, donde deberá integrarse de manera oficial la Comisión Interinstitucional para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, entre otros. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura al Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Adelante compañero Diputado.



C. DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Con fundamento en lo establecido por el artículo 105 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, me permito hacer uso de la Tribuna, para manifestar lo siguiente: uno de los principales compromisos de la nueva Administración Pública Estatal, es asegurar el uso honesto, el uso eficiente, el uso transparente de cada peso recibido por parte de los ciudadanos. El ideal de transparencia de una administración, en materia de finanzas públicas, es que cada poblana y cada poblano, sepa dónde llega y específicamente en qué se gasta cada peso con el cual contribuye al gasto público, en cumplimiento de nuestros deberes constitucionales. El 7 de mayo de 2008, se publicó el Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 73 fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el que se facultó al Congreso de la Unión, para expedir Leyes en Materia de Contabilidad Gubernamental y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos;

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

así como patrimonial, para la Federación, los Estados, los Municipios, el Distrito Federal y sus demarcaciones territoriales, a fin de garantizar su armonización a nivel nacional. El 31 de diciembre de 2008, por Iniciativa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, se publicó la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la que se estableció entre otros, el plazo para que el 31 de diciembre de 2010, se dispusiera de la lista de cuentas alineadas, al plan de cuentas, clasificadores presupuestarios armonizados; pero también que los sistemas de contabilidad gubernamental de los Poderes de los Estados, como de sus Entidades y órganos autónomos; asimismo de sus Ayuntamientos de los Municipios y Gobiernos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, obedecerán a la operación de sus estados financieros, sobre el ejercicio de los ingresos y gasto sobre las finanzas públicas, a más tardar el 31 de diciembre de 2012. A partir del mandato constitucional y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el 27 de enero de 2009, el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, tuvo a bien declarar formalmente instalado, el Consejo Nacional de Armonización Contable, CONAC, el cual cuenta con la participación de Gobernadores, Presidentes Municipales y Servidores Públicos del Gobierno Federal y tiene como objetivo, establecer los lineamientos para reestructurar, armonizar y hacer compatible los diferentes sistemas de contabilidad gubernamental a nivel nacional. Lo anterior, no supone el uso indebido de los recursos, pero sí marca claramente un enorme margen de mejora y de oportunidad que el Congreso del Estado de Puebla, el día de hoy, bajo un nuevo conjunto de reformas, nos permitirá avanzar en la homologación y en consecuencia, en la mejor rendición de cuentas de todos los órdenes de gobierno. El primer paso para dar cumplimiento a la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, fue la instalación del Consejo Nacional de Armonización Contable; el segundo paso, han sido la serie de Acuerdos que esa Comisión aprobó y emitido, con la finalidad de implementarlos paulatinamente, en todas las Entidades Federativas; y, el tercer paso, es el que estamos ahora consolidando. Ahora compañeros Diputados, al realizar de manera coordinada con los Tres Poderes de Gobierno, sus Organismos y Entidades; así como de los Gobiernos Municipales, las modificaciones necesarias en la normatividad local, así como su implementación y seguimiento, en concordancia con la nueva normatividad en materia de contabilidad gubernamental, lo que permitirá un mejor control del gasto público. En este sentido, el 11 de marzo del año en curso, ante esta Soberanía, se presentó un Punto de Acuerdo, el mismo que fue estudiado, analizado y aprobado por unanimidad en las Comisiones Unidas: Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior y de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, el pasado 6 de abril. En un ejercicio de diálogo y coordinación constructiva, los Diputados del Partido Acción Nacional, mediante este Acuerdo, nos hemos comprometido a trabajar para adoptar un nuevo enfoque en la toma de decisiones. Es decir, que en la práctica, la contabilidad gubernamental, sea un

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

instrumento que provea a los Gobiernos, de mejor información financiera, para apoyarlos en la toma de decisiones. Adicionalmente, buscaremos que la contabilidad gubernamental, permita que se identifique de mucha mejor manera, el ejercicio de los recursos públicos, evitando posibles desvíos, gastos no justificados y sobre todo, buscaremos terminar con la opacidad, que es la principal fuente de sospecha y desconfianza de los ciudadanos en el Gobierno, así como combatir la corrupción. Por lo anterior y al vincular las disposiciones federales, el espíritu de nuestro sentido del voto, en relación al Acuerdo que se pone a nuestra consideración en esta Sesión Extraordinaria, consiste en brindar importantes beneficios a la sociedad como son: un mayor y mejor control del gasto público; la adopción de un nuevo enfoque en la toma de decisiones; mejor calidad y oportunidad en la información y rendición de cuentas; la incorporación de mejores prácticas contables a nivel internacional; el establecimiento de un control de bienes. Estas premisas representan los esfuerzos de partidos políticos, del Gobierno del Estado y de los Gobiernos de los Municipios. Éste es el verdadero compromiso por Puebla y de los poblanos. En estas circunstancias, se consolidan resultados y obligaciones en todas y cada una de las metas de las administraciones públicas en el Estado, sean una condición óptima y de transparencia para sus servidores públicos. En virtud de lo anteriormente expuesto, los Diputados del Partido Acción Nacional de la LVIII Legislatura, atentos y sensibles a las necesidades y demandas de las ciudadanas y ciudadanos poblanos, en apoyo al uso responsable y transparente de los recursos públicos y a la adecuada rendición de cuenta... de cuentas, votaremos a favor del Decreto presentado. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Gracias. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ELVIA SUÁREZ

RAMÍREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Por unanimidad. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Comuníquese en los términos planteados.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal del Honorable Congreso del Estado, por virtud el cual se autoriza a los Ayuntamientos del Estado y a sus Entidades, para que durante las presentes administraciones municipales, tramiten y contraten ante cualquier Institución de Crédito o Empresa autorizada por la Legislación Federal aplicable, créditos hasta por 3 mil millones de pesos; así como al Ejecutivo y Ayuntamientos, hasta por el equivalente al 25 por ciento de los ingresos correspondientes a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de los provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, que sean susceptibles de afectación conforme a la Ley. Asimismo, se autoriza al Ejecutivo del Estado, para constituir un Fideicomiso de captación, afectación, administración y pago, a través de un esquema global de financiamiento, pudiendo afectar los recursos señalados anteriormente u otros ingresos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Gracias. Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto, antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. El Diputado Lauro Sánchez, el Diputado Jesús Morales Flores. Adelante Diputado.



C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Muchas gracias Diputado Presidente. Señoras, señores Diputados. El artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política y la Ley de Deuda Pública del Estado, conceden al Gobierno del Estado y los Gobiernos Municipales, la posibilidad de obtener financiamientos alternos, siempre y cuando, sean para generar inversiones productivas, como son: proyectos de obra social, prestación de servicios públicos y obras que mejoren la competitividad de las economías estatal y municipales. La solicitud enviada por el Ejecutivo, el pasado 8 de marzo,

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

está diseñada en este sentido, siendo enriquecida por los Diputados de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, mediante adiciones, precisiones y acotamientos, que hacen de esta política pública, una herramienta importante, en un tiempo muy oportuno, para que las autoridades estatal y municipales, puedan hacer frente a sus compromisos sociales, en condiciones favorables. Por eso, es conveniente expresar que la Iniciativa que hoy nos ocupa, más que una forma de endeudamiento, es un mecanismo de anticipación de recursos, para que los Ayuntamientos con proyectos en mano, puedan iniciar sus obras con un costo beneficio a favor, toda vez que les permitirá obtener presupuestos sin tasa de inflación acumulada e iniciar sus obras, anticipándose a la temporada de lluvias. El financiamiento de los 3 mil millones de pesos, como lo expresa el Dictamen, será de acceso exclusivo para los Gobiernos Municipales, para inversiones públicas, productivas, con proyectos en mano y previo estudio financiero de la Secretaría de Finanzas. El financiamiento garantizado por las anticipaciones federales, para la infraestructura social, no excederá al 25 por ciento de ellas y también será exclusivamente para inversiones públicas, productivas y con proyecto en mano. Con esta posibilidad de recursos anticipados, los Gobiernos no vivirán aquella reiterada situación de que los recursos llegan en los últimos tres meses del año, seguidos muy de cerca de los requerimientos de comprobación de las inversiones. Con este esquema de anticipación de recursos, se beneficia a todos los Gobiernos Municipales, incluidos aquellos que nunca han contado con montos de recursos suficientes, para la realización de obras importantes anheladas por sus comunidades. Por otra parte, este mecanismo de apoyo económico, les permitirá cumplir desahogadamente, la conclusión de sus ejercicios fiscales anuales y la presentación de sus Cuentas Públicas correspondientes a la conclusión del mandato de 3 y de 6 años respectivamente. Con esta autorización de solicitud de recursos, los Gobiernos Estatal y Municipales, podrán establecer una mejor coordinación, más eficiente, productiva y eficaz, para ejecutar proyectos de orden municipal, intermunicipal o regional, con obras de mayor impacto en el crecimiento económico y el desarrollo social. Esta modalidad de obtención anticipada de recursos con garantía de pago, no hipoteca el patrimonio municipal o estatal; no genera deuda pública heredable a otros períodos gubernamentales y tampoco pone en riesgo la calificación crediticia de los Municipios y el Estado. Por supuesto que confiamos en que las autoridades estatales y municipales, tendrán la visión de aprovechar esta herramienta de política económica, apegándose a los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, como lo ordena el artículo 134 de nuestra Constitución Política. En este sentido, solicito a la Comisión Inspectora del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, permanecer atenta para garantizar a Puebla y a los poblanos, que la herramienta financiera, que seguramente hoy esta Legislatura, pondrá a disposición del Ejecutivo y de los Gobiernos

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

Municipales, será un medio eficaz para la construcción de las obras y los servicios que demanda la sociedad de todo el Estado. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Gracias compañero. Gracias Diputado. Tiene la palabra Jesús Morales Flores, Diputado.



C. DIP. JESÚS MORALES FLORES: Compañeras y compañeros Diputados. Señoras y señores que nos honran con su presencia en esta Sesión Extraordinaria. Para los Legisladores priístas, esta Sesión, tiene un significado trascendente. Las demandas ciudadanas son muchas, diversas y todas importantes. Los recursos públicos por el contrario, cada vez son más limitados e insuficientes. Por eso, cada decisión que se tome, tiene costos de operación. Si nos equivocamos políticamente, son muy altos; económicamente, las finanzas salen de control. Sabemos muy bien que sin la inteligencia del consenso, es imposible emprender las transformaciones que con urgencia, Puebla necesita. La decisión es cierto, no es fácil. La sociedad nos observa; estamos sujetos a un riguroso escrutinio, espera que actuemos con la debida responsabilidad y congruencia, que exige el momento. Tenemos, con el Ejecutivo y con los Ayuntamientos, preocupaciones comunes, que con prontitud, deben atenderse; problemas graves como la pobreza, la desigualdad y la marginación social, en que viven miles de poblanos. Nos preocupa el agudo problema del desempleo, en que viven los jóvenes, la precaria calidad de vida de las personas; nos preocupan también, los bajos niveles de competitividad y el atraso económico, en que viven varias regiones del Estado; de manera especial, nos preocupa la crisis en la que vive la gente del campo. En fin, muchos son los problemas y desafíos, que los poblanos tenemos enfrente y que el Gobierno y los Ayuntamientos, deben atender inmediatamente. Nuestro voto a favor de autorizar el crédito, es una decisión racional, responsable, que ratifica nuestro compromiso con los poblanos. Estamos seguros que al votar a favor, estamos actuando con la responsabilidad que exige una Puebla ansiosa de progreso. Con nuestra posición a favor, los Legisladores priístas, respondemos a las aspiraciones de la sociedad: hacer de Puebla, un Estado con crecimiento económico sostenido, competitivo, equitativo en su desarrollo, justo en la igualdad de oportunidades y derechos y nuestra postura responde, a la necesidad de trabajar para que se mantenga gobernabilidad democrática, la estabilidad política y económica del Estado. Tenemos discrepancias con otras Fracciones Legislativas y las seguiremos teniendo, pero hemos hecho de ellas, de las discrepancias, una fortaleza para mantener la convivencia política de manera institucional. Seguiremos concretizando acuerdos como hasta ahora lo hemos hecho y pactando los cambios que el Estado requiere. Como oposición el PRI, le apuesta a la gobernabilidad, no a la confrontación;

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

le apostamos a la estabilidad política, no a la desestabilización; por eso evitamos el encono, la polarización y la confrontación, mucho menos, la división de los poblanos. Que nadie se confunda —repito—, que nadie se confunda, acuerdos y consensos, no significan sumisión, ni pasividad. Acuerdos y consensos, significan una apuesta al desarrollo económico y social de Puebla. Los poblanos deben estar seguros de ello. El PRI, siempre ha actuado a favor de la estabilidad política del Estado, hoy no es la excepción. Como Fracción Parlamentaria, reiteramos nuestra disposición a trabajar por el interés supremo de Puebla, reiteramos nuestro compromiso a trabajar por Puebla y a mantener un diálogo abierto e institucional, que evite toda sospecha e incertidumbre en los poblanos entre la sociedad. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Tiene la palabra el Diputado Zeferino Martínez.



C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Presidente. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, manifiesta que ante la autorización de una línea de crédito, debemos considerara algunas particularidades, a fin de que el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos, tengan a su alcance responsablemente, los mecanismos financieros para allegarse de recursos que les permita la realización de proyectos y obras de utilidad pública. Por ello, expresamos nuestras reservas e inquietudes, particularmente porque algunas voces han expresado que dicho endeudamiento, es como tener una tarjeta de crédito. Recordemos compañeros Diputados que ante la actual crisis económica en nuestro País, es una constante la falta de liquidez, además de que en la escasa inversión a los sectores productivos y estratégicos, ha llevado a que millones de tarjetahabientes, se encuentren imposibilitados de pagar y por lo tanto permanezcan el buró de crédito. Partimos del postulado: todo endeudamiento es irresponsable, si no se garantiza la transparencia en la ejecución de los recursos; así como la garantía de solvencia, para la pronta recuperación y poder llevar a cabo los pagos correspondientes. Esto último no se logrará sólo destinando recursos al gasto social o al gasto corriente. Consideramos que la forma en que pueden quedar estipulados y legalizados los términos planteados en la Iniciativa de Ley, por el cual esta Soberanía estaría autorizando al Ejecutivo Estatal y a los Ayuntamientos, la contratación de créditos y la creación del Fideicomiso, ambos en cuestión, estaríamos poniendo en riesgo al Estado de Puebla y a los Ayuntamientos que decidan gestionar la contratación del crédito. El argumento es que independientemente al marco jurídico que sustentaría la tramitación de los créditos, están con antelación criterios fundamentales de la administración pública, que no deben dejarse de lado, tales como la planeación responsable y la transparencia, en la aplicación de fondos públicos. En este caso, no resultan claras las formas en que la capacidad financiera del Estado y de los

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

Ayuntamientos, pudieran evitar efectos negativos, para la evasión de responsabilidades financieras o el acrecentamiento de la corrupción y el dispendio de los recursos públicos. Recordemos que en este momento, se están integrando los Planes de Desarrollo Estatal y los correspondientes a los Municipios y que está evaluando la entrega recepción y estructurando los dictámenes propios. Igualmente, se están conociendo los Presupuestos de Ingresos y Egresos aprobados por las administraciones anteriores. No olvidemos que esta Soberanía, creó una Comisión Especial para coadyuvar a la entrega recepción, la cual seguramente, ha comprobado que muchos de los Ayuntamientos salientes, tuvieron un manejo discrecional e irresponsable de los recursos públicos que les fueron asignados. Por ello, hacemos un llamado a que se establezcan mecanismos transparentes, para que se vigile el manejo de los recursos en los Municipios; al mismo tiempo, exhortamos a los Presidentes Municipales, para que antes de contraer deuda, hagan una revisión exhaustiva de dicho crédito, así como de su capacidad de pago, a fin de evitar que, que en el futuro inmediato, sigan incrementando su deuda pública; además que la gestión de recursos y programas oficiales, tienen plazos y trámites que cubrir y no tienen coincidencia plena a la pretensión de las autoridades, para dar cumplimiento a sus promesas de campaña o a los compromisos contraídos. Ello, alienta la toma de decisiones abruptas, en el afán de legitimarse prontamente ante la ciudadanía. Recordemos también que a decir de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, se señala que el Estado de Puebla y el Municipio de la Capital Poblana, tienen deudas públicas preocupantes; ocupamos posiciones no muy honrosas en el endeudamiento público y podríamos estar en circunstancias menos favorables en este rubro. El peligro es a futuro, pues supondría poner en letargo, el crecimiento del Estado y de los Municipios, al hacerlos insolventes para... por endeudamiento público. Antes de aprobar esta Iniciativa de Decreto en discusión, antepone una serie de criterios a considerar, para que sean aplicados antes y después de la gestión de los créditos y fideicomisos referidos en torno, institucional, favorable y confiable; planeación de obra pública razonada, prudente y de utilidad pública duradera; normatividad fiscal clara y factible; corresponsabilidad plena entre el Ejecutivo, Legislativo y Ayuntamientos; credibilidad y reconocimiento al fideicomiso; fiscalización oficial y social de los créditos obtenidos; capacidad cierta y delimitada a los períodos constitucionales, para administrar los riesgos financieros y fiscales; transparencia en la información de la justificación de los créditos; rendición de cuentas oportuna; vigilancia institucional y social, previniendo y evitando el dispendio del crédito obtenido. Dicho de otra forma, como representantes del pueblo, debemos asegurarnos de dar una autorización, con mecanismos y picaportes responsables, de amplia credibilidad y aceptación social. Creemos que dicha autorización, debe incluir los criterios de análisis, revisión y aprobación, anteriormente apuntados. Es cuanto.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Gracias compañeros. Tiene el uso de la palabra el Diputado Héctor Alonso.



C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Compañeras y compañeros Diputados. Ciudadanos que nos acompañan en las gradas. Honorable Mesa Directiva. El día de hoy estamos tomando una decisión trascendente para el Estado, no solo por el volumen de deuda que esto implica, sino cómo vamos a utilizar, cómo va a utilizar el Estado, estos recursos. Cuál es el objeto de incrementar la deuda que contrae el Estado y a nombre de los habitantes del 4º Distrito de la Ciudad de Puebla que me honro en representar, subo a esta Tribuna, a hacer una petición para que los beneficios de este crédito, se vean reflejados en nuestros, en nuestro hábitat. El Distrito requiere, frente a la Unidad Habitacional La Margarita, en la Bodega Aurrerá que se encuentra en la Avenida Fidel Velázquez, un puente peatonal urgente, con costo de 5 millones de pesos; requerimos otro entre Xilotzingo y Tres Cruces, y ¿por qué lo menciono? Porque es justo, es justo, que si mis representados van a otorgar un voto a favor, para que el Gobierno del Estado y los Municipios, manejen recursos, esta vez veamos que los recursos lleguen a la gente. Hemos hablado de que lo mejor estaba por venir, ya llegó, ya va a llegar, ahora queremos y soy portavoz del sentir de los ciudadanos de mi Distrito, de que queremos ver obras, puentes peatonales, porque ese puente peatonal del que les estoy dando cuenta, tiene el número uno en el Estado en muertes; porque necesitamos paraderos de autobuses decentes y hago un llamado al Ayuntamiento de Puebla, que también se verá beneficiado de este crédito, para que podamos honrar la palabra empeñada en campaña, hemos tenido el tiempo suficiente de planeación y es ora de ejecutar obras en beneficio de los habitantes del 4º Distrito y de todo el Estado. Queremos ver que bajen los recursos, no queremos ver que se pierdan en estudios estériles. La gente ya no puede esperar. Por eso hoy, que daré mi voto a favor, para que el Estado se endeude con otros 3 mil millones de pesos, reclamo enérgicamente que los beneficios lleguen a mis representados. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Muchas gracias compañero Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Zenorina González.



C. DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA: Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Señores que nos acompañan. Señoras. Presidentes. Medios de comunicación. El tema de la línea de crédito, es un tema que nos pega a todos los poblanos, pero algo muy importante, desde esta Tribuna invito a los 217 Presidentes

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

Municipales, que son representados por los pueblos, quiero pedirles a todos ellos, que es muy importante que el artículo 115 Constitucional, son donde ellos deben de plasmar sus necesidades y sus prioridades, porque la Ley los faculta, pero sí recordamos a todos y que nosotros como Diputados y Diputadas de este Honorable Congreso del Estado, decirles que es importante pavimentar calles; es importante hacer más kioscos; es importante hacer más aulas. Pero lo prioritario en este momento, en todo el Estado de Puebla, es la falta de alimentos y desde aquí, representando a mi Distrito de la gente campesina y productoras, las mujeres como los hombres de mi región, les invito a que analicemos y que invitemos a nuestros compañeros y amigos Presidentes de nuestro Distrito, que analicen una cantidad específica, para poder trabajar proyectos, que sean directamente al campo. Sembremos semillas, porque hace falta ya más alimento, no podemos tener esta gran oportunidad de una línea de crédito y que no fuese bien aplicada, en un recurso específico, para producir alimentos para los poblanos. Todo es prioritario, pero la alimentación, es la número uno y donde tengan agua, que siembren peces; donde tengan tierras, que siembren frijol, que siembren maíz, porque es el alimento básico de los mexicanos y también de los poblanos. Por eso invito desde esta Tribuna, que todos hagamos esta gran campaña en nuestros Distritos, a sembrar nuestras tierras, para que nuestros campesinos se dignifiquen un poquito más, porque es vergonzoso que en este momento alguien se acerca y me diga “no tengo qué comer”, los campesinos siempre hemos vivido dignamente, cuando hemos sembrado, si hay necesidad de más fertilizante, que el entremos al apoyo del fertilizante, para que de esta manera, aseguremos las cosechas de nuestros productores. A nombre de la Fracción Parlamentaria del PRI, solicitamos a todos integrantes de este Honorable Congreso, hagamos esa gran campaña en nuestros Distritos, a sembrar nuestras tierras, base fundamental para todo el ser humano, que viva en este planeta. Es cuanto señor Presidente. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Muy bien Diputada. No habiendo más intervenciones, se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. INÉS SATURNINO

LÓPEZ PONCE: (Pasa lista y recoge la votación nominal)



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado por unanimidad en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura del Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, en relación con la Minuta Proyecto de Decreto, enviada por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por virtud de la cual se adiciona un párrafo décimo al artículo 4º y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Aprobado. Con fundamento en el artículo 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto, antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo intervenciones con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ELVIA SUÁREZ

RAMÍREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado por unanimidad en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales procedentes.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Quiero darle la bienvenida a nuestro Presidente Municipal a este Recinto del Honorable Congreso del Estado, Eduardo Rivera. Muchísimas gracias por la presencia. En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y la de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se modifican diversas disposiciones del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter municipal denominado Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Muchas gracias compañeros. Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Myriam Galindo, compañera Diputada, adelante.



C. DIP. MYRIAM GALINDO PETRIZ: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Maestro Eduardo Rivera Pérez, Presidente Municipal. Funcionarios del Ayuntamiento de, del Municipio de Puebla, sean bienvenidos. Personas que nos acompañan en Galerías. Medios de comunicación. Muy buenos días. Con fundamento en lo establecido en el artículo 105 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, me permito hacer uso de la palabra para manifestar lo siguiente: el pasado 4 de abril del presente año, fue turnado a la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, el Decreto que modifica el Organismo Público Descentralizado denominado Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla. El Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla, fue creado mediante Decreto publicado el 27 de marzo de 1990, con carácter de

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

Organismo Público Descentralizado. En tales circunstancias, resulta evidente que el Decreto de creación del citado Organismo, ha dejado de ser congruente y por lo tanto, ya no responde de forma adecuada a la realidad que se presenta y que demanda la Ciudad, respecto del servicio público que presta. Por lo anterior, el citado Organismo necesita una reingeniería, atendiendo principalmente a tres ejes: la modernización del Organismo en cuanto a su estructura; la eficacia en la prestación de los servicios públicos; y la eficiencia en la operación del gasto público. La modernización del Organismo Operador del Servicio de Limpia, se obtendrá mediante la renovación de su estructura, debido a que la organización que establece el Decreto de creación del Organismo, no es coincidente con la organización que al día de hoy, guarda el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla. Asimismo, con dicha modernización, se actualiza y amplía el objeto del Organismo, toda vez que señala como una de sus competencias, la restauración del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, aplicando los mecanismos de coordinación e inducción, entre las autoridades y los diferentes sectores de la sociedad. Igualmente, las modificaciones propuestas al Organismo Operador, atienden a ser más eficiente la prestación de los servicios públicos, promoviendo la simplificación administrativa y procurando la mejora continua de la administración municipal. Esta situación se observa en el Decreto que modifica al citado Organismo, debido a que se amplían sus facultades para que otorgue servicios públicos y ejecute lo relativo a la política ambiental del Municipio. Para lograr la eficiencia de la operación del gasto público, se prevé que la dirección y administración del Organismo, esté a cargo de un Consejo Directivo. Asimismo, se dispone que los cargos del Consejo Directivo, serán honoríficos y por lo tanto, no recibirán retribución ni emolumento alguno, lo que sin duda en el plano presupuestal del Organismo, provocará que los recursos sean aplicados en forma eficiente. Por lo anterior, resulta indudable que con el Decreto que modifica el Organismo Operador del Servicio de Limpia, éste se fortalecerá, toda vez que amplía y mejora los servicios públicos que otorga; situaciones por las cuales los Diputados del Partido Acción Nacional, nos sentimos orgullosos de formar parte en la toma de decisiones, en beneficio de esta Ciudad Capital, pues uno de los grandes retos de este gobierno, es posicionarla en los más altos estándares de calidad en materia de desarrollo sustentable. Por lo que votaremos a favor del Decreto en cuestión y los invito compañeros Diputados, a que se sumen a la propuesta de modernización del Organismo Operador del Servicio de Limpia de nuestra Ciudad. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: Muchas gracias Diputada. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. INÉS SATURNINO

LÓPEZ PONCE: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones. Aprobado por unanimidad en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Instituto Municipal de Planeación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 34 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 92, 93 fracción VII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Muchas gracias. Aprobado. Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. El Diputado Lauro Sánchez, Diputada Ana María Jiménez. ¿Alguien más? Adelante compañero Diputado Lauro.



C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias señor Presidente. Compañeras, compañeros Diputados. Saludamos al señor Presidente Municipal que hoy nos acompaña en las Galerías, bienvenido. Durante los años setenta del siglo pasado, en las universidades mexicanas, empezó a manejarse de manera recurrente, el concepto de planeación, como un mecanismo idóneo para el desarrollo económico nacional. En los ochenta, el concepto teórico fue transitando de la academia a las oficinas gubernamentales y fue consolidándose como un requisito indispensable, para diseñar las acciones del gobierno, que se había constituido en el órgano rector de la economía, la política y la asistencia social. Así fue como en 1983, desde la Presidencia de la República se crea el Sistema Nacional de Planeación Democrática y se promulga la Ley de Planeación vigente, como eje rector, para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 1983–1988. A casi 30 años de distancia de aquellos acontecimientos, el País aún se ve muy lejos de regirse por un Sistema Nacional de Planeación. Las políticas públicas continúan flotando, movidas por determinaciones coyunturales e individuales de políticos y servidores públicos, que las privan de una fuente real,

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

que las vincule y que vincule el trabajo diario gubernamental, con los problemas cotidianos del ciudadano. Políticas públicas que carecen de una instancia que las conduzca y las evalúe, para certificar que están dando respuesta a la problemática social y que están combatiendo de una manera efectiva, los distintos problemas de desarrollo humano, de marginación y de competitividad económica. Por eso hoy nos parece adecuado, que el Gobierno del Municipio de Puebla, considere la planeación como herramienta tangible y práctica, imprescindible para diseñar sus actividades y servir mejor a los ciudadanos. Vemos con optimismo que la Iniciativa que el Gobierno Municipal ha presentado a esta Legislatura, para crear el Instituto Municipal de Planeación, de manera acertada, retoma planteamientos fundamentales de las Iniciativas elaboradas en los Gobiernos Municipales de los períodos 2005–2008 y 2008–2011. La Iniciativa fue analizada y discutida minuciosamente, por los Diputados de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal y la de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales. Ambas Comisiones actuaron con un gran sentido de responsabilidad y disposición; realizaron aportaciones para cuidar que el Instituto de Planeación no invada atribuciones de otras Dependencias Municipales. Las propuestas realizadas por los Diputados de ambas Comisiones, garantizan que el Instituto será una instancia estrictamente técnica, libre de inercias burocráticas y de sesgos políticos; una Institución ciudadana al servicio de la sociedad, que no tendrá más misión que presentar la verdad técnica, libre y de intereses de grupos o estilos personales de gobernar. Apoyamos la Iniciativa del Gobierno Municipal, porque Puebla requiere de una Institución cuya visión técnica y científica, nos permita prospectar la dinámica del territorio y la sociedad municipal, en todas sus expresiones, en períodos de corto, mediano, pero sobre todo, de largo plazo, con un horizonte de cuando menos 2 ó 30 años; una Institución que contribuya con las autoridades y ciudadanos, para salir de la improvisación y el inmediateismo y nos ayude a prospectar nuestra Ciudad de una manera preventiva, para alentar y corregir inercias, que puedan estarnos llevando silenciosamente a colapsamientos de servicios y factores, que deterioren la calidad de vida de los ciudadanos. Si estas condiciones se cumplen con honestidad, la conformación del Instituto Municipal de Planeación, será un acierto; de lo contrario, sería muy lamentable tratar de reconstruir en el futuro, un planteamiento que hoy está siendo apoyado, con las mejores intenciones, para beneficio de Puebla y de sus ciudadanos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Muchas gracias compañero. Tiene el uso de la palabra la Diputada Ana María Jiménez.



C. DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ: Muy buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Saludo con gusto a los

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

ciudadanos que nos acompañan en Galerías, en especial a los Funcionarios del Ayuntamiento de Puebla. Bienvenidos Regidores. Bienvenido señor Presidente. Con fundamento en lo establecido en el artículo 105 del Reglamento Interior de este H. Congreso del Estado, me permito hacer uso de la palabra, para manifestar lo siguiente: el pasado 4 de abril, fue turnado a las Comisiones Unidas de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y a la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal, el Dictamen de Creación del Instituto de Planeación Municipal —INPLAM— que previamente había sido aprobado por unanimidad, en el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, del 17 de marzo del 2011. En virtud de lo anterior y después de un profundo estudio por parte de los integrantes de estas Comisiones, se decidió hacer modificaciones pertinentes al Dictamen, con objeto prioritariamente, de dejar sin lugar a dudas, la autonomía municipal a salvo y de dejar en claro que es el Ayuntamiento siempre y en todo momento, la autoridad del Municipio por mandato de Ley y decisión popular. Estas precisiones han sido aprobadas por unanimidad en dichas Comisiones. El INPLAM, será un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personal jurídica y patrimonio propios, a la vez, será también un instrumento técnico de participación ciudadana, con visión de largo plazo, garantizando mantenerse ajeno a los vaivenes políticos, generados por los cambios de administración. El INPLAM, tiene tres principales objetivos, mejorar la prestación de servicios públicos, planificar un desarrollo urbano sustentable y eficientar la estructura municipal en cuanto a una gestión pública ordenada. El Instituto Municipal de Planeación —INPLAM— contribuirá, estamos seguros, al diseño de políticas, programas y proyectos, con el previo conocimiento y aprobación del Cabildo Municipal, respetando en todo momento el artículo 115 de la Constitución Federal y el 105 de la Constitución Local. Es un proyecto incluyente que contará con opiniones y participación de los diversos sectores de la sociedad, teniendo siete Vocales provenientes de la sociedad civil; dos de Universidades; cuatro de Organizaciones Civiles y el Presidente del Consejo de Participación Ciudadana. Como antecedente, es de justicia mencionar que en el pasado, surgieron proyectos de Institutos de Planeación para la Ciudad de Puebla, generados por la participación ciudadana y retomados por diferentes administraciones, de todos los colores, de todos los partidos, mismos que han servido de base para el INPLAM que hoy se presenta. Insisto, el INPLAM, es la respuesta a una petición ciudadana, no es producto del trabajo de un partido. Hoy es tiempo de hacer la diferencia y nos corresponde a nosotros como Diputados, aprobar el presente Decreto, ya son más de 30 las ciudades a lo largo de la república, que se han apostado por la creación de Institutos de Planeación como éste. De lograrse hoy la votación del INPLAM, Puebla se suma a esta dinámica de modernización y de servicios públicos de calidad. Por ello y a nombre de mi Grupo Parlamentario, expreso el voto a favor del Decreto de creación del INPLAM, pues es una exigencia ciudadana y resulta

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

impostergable, contar con un Instituto de Planeación, que le permita a esta Ciudad, estar a la vanguardia en cuanto a desarrollo urbano metropolitano, económico y social. Es cuanto señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Muy bien Diputada. Muchísimas gracias. Tiene la palabra el Diputado Enrique Doger.



C. DIP. JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO: Señor Presidente. Compañeras Diputados y Diputadas. Señoras y señores. La idea de crear un Instituto de Planeación para la Ciudad de Puebla, que hoy esperamos aprobar, es un anhelo que por cuestiones políticas quedó olvidado hace cinco años y que tenía el fin de ser un organismo ciudadano, que impulsara acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los poblanos. Los Diputados y las Diputadas que integramos las Comisiones de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales y de Hacienda Pública y Patrimonio Estatal y Municipal, recibiendo la Iniciativa aprobada en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Puebla, de fecha 12 de marzo de 2007 y acordamos realizar una serie de modificaciones... ¡perdón!, de fecha del 2011, y acordamos realizar una serie de modificaciones al documento presentado, con el objeto de precisar los planes y programas, así como de los proyectos y lineamientos que se deriven de las atribuciones propias del Instituto Municipal de Planeación. En un esfuerzo de todos los Legisladores y tras varias horas de trabajo, junto con representantes del Ayuntamiento y del Honorable Cabildo, consideramos que las atribuciones del Instituto, se tienen que apegar a las disposiciones constitucionales y a las disposiciones legales correspondientes, sin ser un organismo intermedio y sujetarse a los lineamientos que acuerde el Cabildo del Municipio de Puebla. Se busca así, el crecimiento socioeconómico sostenido y sustentable del Municipio, pero dentro de un orden con planes y programas que correspondan a sus necesidades. De acuerdo a lo establecido, se busca una integración social para los poblanos, mejorar su calidad de vida, elevar la competitividad de nuestra ciudad, así como su impacto regional. El Organismo que se propone, tiene por objeto diseñar, instrumentar y evaluar políticas públicas, programas y proyectos que de manera articulada y planificada, solventen el proceso de expansión, inherente al crecimiento de la ciudad, promoviendo la modernización, la innovación y el desarrollo del Municipio, en el marco de un contexto socioeconómico sostenido y sustentable. Los Diputados y las Diputadas del Partido Revolucionario Institucional, una vez más estamos demostrando el interés por los proyectos que tienen como fin el beneficio de todos los poblanos, sin importar si provienen de gobiernos con diferentes siglas a las nuestras. Nuestro interés es responder a la confianza que depositaron en nosotros miles de ciudadanos y no queremos defraudarlos. Hemos coadyuvado para tener mejores leyes y evitar dejar lagunas de

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

orden jurídico, que podrían afectar su funcionamiento. El documento que nos fue enviado por las señoras y señores Regidores desde nuestro punto de vista, le daba atribuciones al Instituto exclusivas del Cabildo y del Ayuntamiento, como máximo órgano de gobierno, que más adelante podríamos lamentar. No hicimos un trabajo al vapor, tampoco nos convertimos en una oficina de trámites, sino fuimos muy conscientes de la responsabilidad que estaba en nuestras manos. Con esto, queda demostrado que nosotros fuimos prudentes y cautos, en ofrecer a Puebla un trabajo de calidad, sin prisas, ni mucho menos por presiones o por consigna. Ahora, la responsabilidad seguramente después de aprobarlo por esta Soberanía, quedará en manos del Ayuntamiento de Puebla; de atender la generación de proyectos, que previo conocimiento y acuerdo del Cuerpo Edificio, permitan enfocar en el corto, en el mediano y en el largo plazo, la organización de la administración pública municipal, para desarrollar el modelo de Ciudad, que los poblanos merecemos. Las poblanas y los poblanos, debemos estar atentos, para que el trabajo que se lleve a cabo en este Instituto, esté alejado de los intereses políticos, de presiones, o de manipulaciones; porque el fin máximo es Puebla, con mejores índices en calidad de vida, con una mejor imagen en el País y en el extranjero, con más inversiones, más ofertas de trabajo, más seguridad y más oportunidades para todos. Así las Diputadas y los Diputados del PRI actuamos hoy y lo seguiremos haciendo, con responsabilidad y en beneficio de Puebla. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Tiene la palabra el Diputado Héctor Alonso.



C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS: Gracias señor Presidente. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Y, Personalidades que nos acompañan en Tribuna, en, en las gradas de este Congreso. El Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, integrado en este Congreso por cinco Diputados, ve con gusto la planeación democrática. Un tema que se ha venido... del cual se ha venido hablando, desde los '70s, efectivamente, como alguien señaló aquí, pero que en la práctica ha sido materia solamente de muchos discursos y de pocas acciones. Qué bueno que este Instituto de planeación, sea una herramienta pública descentralizada, que tenga su patrimonio propio, pero que esté sujeta al Cabildo como máximo órgano de gobierno de la Ciudad. Pero también qué bueno que exista, para quitarle algunas áreas de responsabilidad, digamos a la Secretaría General, quienes hemos pertenecido a algún Ayuntamiento, sabemos y basta mencionar en el caso que nos ocupa del Ayuntamiento de Puebla, como muchos Exsecretarios Generales del Ayuntamiento se hicieron multimillonarios, por autorizar la construcción de fraccionamientos, sin exigir fianza y luego, se fueron los constructores y estoy hablando de sexenios ¿eh?, no del último, de muchos

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

sexenios; existen Exsecretarios Generales del Ayuntamiento que amasaron fortunas, para tener mansiones en Atlixco, Ferraris; bastaron sólo tres años. ¿Qué autorizaban? La construcción mal hecha de fraccionamientos, sin las fianzas respectivas y hoy, los Ayuntamientos tienen el problema, como el de La Guadalupe, en el 4º Distrito, en donde tenemos 4 mil 333 viviendas sin alumbrado público, sin carpeta asfáltica, que era de papel de china, porque no existía un Instituto de Planeación que normara el desarrollo en nuestra Ciudad y que exigiera a los constructores también, las debidas fianzas. Ése es un ejemplo y tenemos La Galaxia en este momento, Galaxia La Calera y tenemos muchos fraccionamientos que el Ayuntamiento no recibió, no han recibido los últimos tres Ayuntamientos, porque sus antecesores les dejaron esas bombas de tiempo. Celebro, celebramos en el Grupo Legislativo de Nueva Alianza, esta herramienta de planeación democrática, por eso, votaremos a favor, después de haberlo analizado concienzudamente y de haber visto las bondades que esto le va a traer a Puebla, para que así, nuestra ciudadanía quede salvaguardada y no en un estado de indefensión como era antes, ante la voracidad de unos cuantos. Vamos a meterle orden con la planeación; planeación, organización, dirección, ejecución, control, supervisión y volvemos a empezar. Qué bueno que nuestro Ayuntamiento y a cuenta con esta herramienta. Lo celebramos y por eso el Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, habrá de manifestarse a favor en esta Ley. Es cuanto señores Diputados. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Gracias compañero. Tiene la palabra el Diputado Víctor Hugo Islas.



C. DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ: Antes de iniciar mi intervención, solamente una observación, aquí hay un Grupo Parlamentario del PAN, ya no hay el señalamiento de que, voy a hablar a nombre de mi partido o de mi Fracción, salvo el PT y salvo el Verde. Dejo esa observación con todo comedimiento y respeto. Por otro lado, escuchaba hace unos instantes de la anterior Iniciativa que aprobamos, subía un representante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y decía, nosotros queremos el progreso, también los priístas queremos el progreso, y si algo hemos podido realizar en estos dos meses y medio es que en las Comisiones y le consta a los Presidentes de Gobernación, de Hacienda y otras Comisiones, los priístas hemos hecho nuestras observaciones; los priístas hemos hecho nuestros planteamientos y al final, los priístas le hemos dado la legitimidad que se requiere, para que exista ese progreso y ese bienestar y ese desarrollo que tanto hablamos y tanto señalamos. Por eso fue importante, que en una primera reunión que tuvimos de acercamiento, con el Presidente Municipal Eduardo Rivera y su grupo de colaboradores, en donde incluso estuvieron algunos Regidores, se nos hiciera una amplia explicación de más de dos horas, en

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

donde pudimos desde ahí, señalar nuestros puntos de vista, señalar nuestras propuestas, que dieran como resultado, que hoy lo que vamos a aprobar, tenga un gran significado y tenga un gran compromiso. Bienvenidas todas las Iniciativas que den como resultado que se hagan las cosas mejor. Sabemos que para lograr esto, hubo grandes esfuerzos de otras administraciones, que tuvieron el interés y el deseo de que esto se diera, las circunstancias no lo permitieron; lo más significativo es, que esas observaciones que hicimos, esos señalamientos, se vinieron a complementar en la Comisión de Gobernación y en la Comisión de Hacienda, en donde discutimos punto por punto y por eso, hemos coincidido los priístas, que en esta Legislatura no vamos a ser un obstáculo, al contrario, vamos a sentar las bases, para que nuestros Presidentes Municipales, tengan los elementos, tengan las armas, para poder cumplir con los compromisos que contrajeron en la pasada campaña política; puedan cumplir como verdaderos servidores públicos, con esa obligación que les marca la Constitución, pero también, puedan encontrar en el Grupo Parlamentario del PRI, a los aliados que estamos empeñados de que a Puebla le vaya bien, de que en el Estado tengamos los elementos, para que no haya dudas de por qué no se arregla el paso a desnivel que señalaba hace unos instantes Héctor Alonso; o del por qué no se hace un cambio inmediato sobre las luminarias, que habrían de permitirle a Puebla, estar al nivel y a las circunstancias de otras partes de la República Mexicana, o el gran anhelo y gran deseo de que en un gran urbanismo, Puebla pueda alcanzar los niveles de transformación que requiere la modernidad que estamos viviendo. Por eso hoy nuestra Fracción, como en otras circunstancias y en otras acciones, nuevamente viene a dar la cara y viene a decir con una gran claridad y con una firmeza, que queremos verdaderamente esas transformaciones, ese desarrollo y ese crecimiento. Pero también venimos a decir, que habremos de estar pendientes, de que se haga algo, que es el clamor de los ciudadanos poblanos y mexicanos, que todo sirva para que exista una verdadera transparencia y rendición de cuentas. Está en ustedes señores Presidentes, está en ustedes señores servidores públicos, la delicada responsabilidad de hacer de la política, el quehacer de su vida diaria y de hacer de la política, el mejor trabajo que les permita poder ver de frente y poderle decir a los poblanos, hemos cumplido y vamos a seguir cumpliendo. En esa medida, el PRI estará con ustedes. Si hubiera alguna otra cosa, el PRI habrá de ser celoso y vigilante de las cosas, para que se cumplan y se lleven a cabo hasta sus últimas consecuencias. Gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Gracias compañero. Tiene el uso de la palabra el Diputado Zeferino Martínez.



C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias Presidente. Saludar a nuestro Presidente Municipal de la Capital y decirles que, para nosotros que venimos del

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

interior del Estado, por supuesto que no podemos tampoco ser irresponsables, el no atender este tipo de planteamientos que está haciendo el Ayuntamiento de Puebla, encabezado por el Maestro Eduardo Rivera, porque, como lo comentamos con él, cuando nos presentó el proyecto, lo dijimos claro, ésta es nuestra Capital, la de todos los poblanos. Por eso para nosotros es importante que hoy se esté consolidando un proyecto que va a ser de acompañamiento para que se haga un buen gobierno. Entendemos que esta Iniciativa se está consolidando porque, ha sido planteada por gobiernos anteriores, entre ellos por nuestro compañero Diputado, el Doctor Enrique Doger, y tenemos que reconocerlo, porque aquí nosotros consideramos que, también hay que ser justos, cuando se tienen gobiernos que buscan la planeación democrática; gobiernos que buscan que la ciudadanía también participe y aporte su opinión y más cuando se está planteando la creación de un Instituto, que sistematice, que investigue y que de manera científica, se pueda proyectar el diseño de esta Ciudad a futuro. No podemos seguir desarrollando una Capital como Puebla, sin una planeación que vaya acompañado de expertos en la materia, porque aquí el problema no es solamente resolver el puente que ha planteado nuestro compañero Diputado Héctor Alonso, sino hay muchas necesidades más prioritarias en las Colonias, que deben de contemplarse para el desarrollo de esta Capital. Decirles que nosotros como parte de este Congreso, conocimos el proyecto y por eso, en algún momento inclusive invitamos a dirigentes de nuestro partido para que platicaran con el Presidente Municipal, conociera más de cerca la opinión y por eso no tenemos ningún inconveniente en que hoy apoyemos esta Iniciativa y esperamos que otras Ciudades, Municipios, ya más desarrollados, puedan ir asimilando este tipo de proyectos. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: Gracias compañero. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ELVIA SUÁREZ RAMÍREZ: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ: ¿Algún Diputado faltó por votar? Bueno, Diputados, los que faltaron por votar, cómo sería su voto. ¿Josefina; Jorge Garcilazo, Diputado Eric Cotoñeto, Edgar Salomón? A favor Gracias compañeros Diputados. El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor,



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado por unanimidad en sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Felicidades Presidente.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto, que presenta la Comisión de Gobernación, Justicia y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual, se adiciona al Capítulo Segundo del Libro Segundo, de la Sección Sexta con el artículo 186 septies, al Código de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. INÉS SATURNINO

LÓPEZ PONCE: (Da lectura al Dictamen con Minuta de Decreto)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Con fundamento en los artículos 93 fracción VII, 96 fracción IV, 97 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo.



C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS—habla desde su curul—: Señor Presidente, antes de continuar, pediría yo si podemos checar si hay Quórum, para continuar con la sesión

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Con todo gusto. Hacemos la contabilización de los Diputados.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. INÉS SATURNINO

LÓPEZ PONCE: (Efectúa el conteo)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Sí hay Quórum ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?.



C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS (PAN) —habla desde su curul—: Gracias señor Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: De nada. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del



LVIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. INÉS SATURNINO

LÓPEZ PONCE: (Pasa lista y recoge la votación nominal).

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos por unanimidad, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: En el Punto diez del Orden del Día, se dará lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy y en virtud de que se encuentra elaborando, haremos un receso de cinco minutos, pidiéndoles no se separen del Pleno, por favor —5 minutitos, de volada ahí viene, no se muevan de ahí por favor. Por favor no se muevan de sus asientos. Gracias—.

(Transcurrido el receso)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Se reanuda la Sesión compañeros Diputados. Vamos a dar lectura al Acta. En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura a la... al Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día de hoy. Secretario. Por favor Diputados tomen asiento y pongan atención. Por favor. Adelante compañero Diputado. Secretario.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. INÉS SATURNINO

LÓPEZ PONCE: QUINCUAGÉSIMO OCTAVO CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VIERNES QUINCE DE ABRIL DEL AÑO 2011. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO GALI LÓPEZ. VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. SECRETARÍA DE LOS DIPUTADOS INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE Y ELVIA SUÁREZ RAMÍREZ. EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SEIS DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE CUATRO DIPUTADOS, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LAS DIEZ HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. EN EL PUNTO DOS, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA JUNTA PREPARATORIA, CELEBRADA EL MARTES DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LA QUE RESULTÓ APROBADA POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO TRES, SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA GRAN COMISIÓN, POR EL QUE SE PROPONE RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JOSÉ NORBERTO RODRÍGUEZ MEDINA, COMO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PUESTO A DISCUSIÓN, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA. ENSEGUIDA, SE RECOGIÓ LA VOTACIÓN NOMINAL, OBTENIÉNDOSE TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, DECLARÁNDOSE POR UNANIMIDAD, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO Y SE ENVÍA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, ESTANDO PRESENTE EL LICENCIADO JOSÉ NORBERTO RODRÍGUEZ MEDINA, LE EXPRESÓ “¿PROTESTÁIS SIN RESERVA ALGUNA, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA?”. CONTESTANDO EL INTERROGADO “SÍ. PROTESTO”. AGRANDO EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA “SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE EL ESTADO Y LA NACIÓN OS LO DEMANDEN”. EN EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA, CON DISPENSA DE LECTURA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JESÚS ZALDÍVAR BENAVIDES, JUSTIFICÓ EL VOTO A FAVOR DE SU FRACCIÓN PARLAMENTARIA. DECLARÁNDOSE CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO EN TODOS SUS TÉRMINOS. EN EL PUNTO CINCO, SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO CORRESPONDIENTE. PUESTO A DISCUSIÓN EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, LOS DIPUTADOS: JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, JESÚS MORALES FLORES, ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS Y ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO SEIS, SE APROBÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO CORRESPONDIENTE. PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE AL EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. EN EL PUNTO SIETE, CON DISPENSA DE LECTURA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO CORRESPONDIENTE, EXPRESANDO SUS COMENTARIOS LA DIPUTADA MYRIAM GALINDO PETRIZ, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL PUNTO OCHO, CON DISPENSA DE LECTURA, SE PUSO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO CORRESPONDIENTE. EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS: JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ, JOSÉ ENRIQUE DOGER GUERRERO, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ Y ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, ABUNDARON EN SUS COMENTARIOS, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES

LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

REFERIDO, CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO NUEVE, SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL SE ADICIONA AL CAPÍTULO SEGUNDO DEL LIBRO SEGUNDO, LA SECCIÓN SEXTA, CON EL ARTÍCULO 186 SEPTIES, AL CÓDIGO DE DEFENSA SOCIAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PUESTO A DISCUSIÓN, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ACORDÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA, AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL PUNTO DIEZ, SE DIO LECTURA AL ACTA DE ESTA SESIÓN Y SIN TENER DISCUSIÓN, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD. FINALMENTE EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, CLAUSURÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Muchas gracias compañeros. Aprobada el Acta.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica
Viernes 15 de abril de 2011

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: Habiendo desahogado los asuntos que motivaron esta Sesión Extraordinaria, invito a los presentes a ponerse de pie, para hacer la Declaratoria de Clausura.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ ANTONIO GALI

LÓPEZ: “*El Quincuagésimo Octavo Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, clausura hoy su Sesión Extraordinaria*”. Muchísimas gracias compañeros. Se levanta la Sesión.